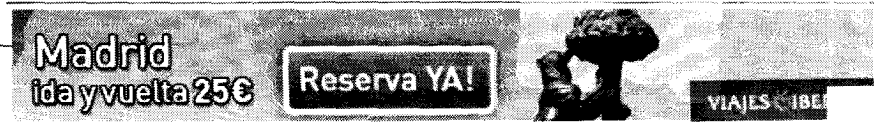


Diariodelanzarote

LANZAROTE

El PIL asegura que no cuenta con informe jurídico que lo avale



Rescatan antes del 22-M la cesión de una zona verde para un centro deportivo pedida por el Princesa Yaiza

El pleno del Ayuntamiento de Yaiza debate este jueves a partir de las cinco de la tarde la cesión de una gran bolsa de suelo municipal en Playa Blanca, calificada como "zona verde", para la construcción de un centro deportivo. La iniciativa parte del Hotel Princesa Yaiza, propiedad del promotor Juan Francisco Rosa.

DiariodeLanzarote.com

[Miércoles, 30 de marzo de 2011] [17:55]

El proyecto ya se intentó sacar adelante en la etapa de José Francisco Reyes en la alcaldía de Yaiza. De hecho, en octubre de 2005 se dio a conocer la propuesta de ceder una parcela de titularidad municipal de unos 65.000 metros cuadrados para la construcción de una ciudad deportiva.

La parcela se encuentra en las cercanías del hotel Princesa Yaiza, con licencia declarada ilegal por la Justicia. En su momento se apuntó que la ciudad deportiva contaría con canchas, piscinas, campo de fútbol, gimnasio, un centro de talasoterapia y un aparcamiento subterráneo para 800 vehículos.

La idea se retoma ahora por parte del grupo de gobierno, compuesto por Coalición Canaria y los tráfugas del PNL, a menos de dos meses para que se celebren las elecciones municipales, a instancias de la citada empresa hotelera.

El alcalde, Ángel Domínguez, aseguró en Nueve Radio que se convocaría un concurso público para que las compañías que quisieran asumir la construcción del centro deportivo a cambio de la gestión pudieran presentar sus ofertas.

En cambio, el orden del día del pleno municipal señala que el debate girará en torno a la "concesión administrativa en zona verde de titularidad municipal" a instancias de una "iniciativa formulada por el Hotel Princesa Yaiza".

Desde la oposición, la portavoz del PIL, Gladys Acuña, da por sentado que no habría concurrencia pública y que la zona verde quedaría en manos de la empresa que ha pedido la concesión administrativa. Añadió que "si antes la concesión que se pedía era por 50 años ahora se ha rebajado a 25 años".

Acuña aseguró que en el expediente "no está el informe jurídico" que debería avalar que la iniciativa cumple con la legalidad y agregó que "el informe técnico sólo habla de los parámetros urbanísticos de la parcela".

Hace seis años, el Ayuntamiento señaló que la inversión que se requeriría sería de unos 23 millones de euros. La oposición se opuso y el actual alcalde, entonces concejal del gobierno de Reyes, reconoció que hubo problemas con la "edificabilidad del pabellón".

[Compartir en Facebook](#)

27 JUL 2011

REGISTRO DE ENTRADA

Número: 9337
Fecha: 10-02

El que suscribe A.MAURICIO CAMPO VEGA, mayor de edad, casado, con domicilio a efectos de este documento, en Apartotel "PARADISE INSLAND" Urbanización Montaña Roja- Playa Blanca- Yaiza, provisto de D.N.I. nº 43.279.660 P, en representación de Isla del Paraíso 2000 S.L. con C.I.F. B35483627.

Con el debido respeto EXPONE.

1º.- Que adjunta memoria de SOLICITUD DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA nº 61 URBANIZACION MONTAÑA ROJA- PLAYA BLANCA, y que hemos denominado en este proyecto como PARCELA "A". lindante con el resto de terreno propiedad del APARHOTEL PARADISE ISLAND, que denominaremos también como Parcela "B".

2º.- Adjunta plano general de diseño de como quedaría terminada la actuación de implantación de UNA ZONA LUDICA DE OCIO DEPORTIVA a instalar ocupando las PARCELAS A, propiedad del Ayuntamiento de Yaiza y la PARCELA B, propiedad del Apartotel Paradise Island.

A la vista de esta presentación, venimos a solicitar del Ayuntamiento de Yaiza se nos conceda "INFORME DE VIABILIDAD de ESTE PROYECTO CONJUNTO" entre dichas parcelas antes mencionados, para que una vez recibido este informe, solicitar a esa corporación Saque a Licitación Pública Subasta mediante concurso, para la ejecución y después explotación de la PARCELA Nº 61- y numerada por parte de nosotros como Parcela A, que unida a zona que aporta el Apartotel PARADISE ISLAND, en los plazos y condiciones que marque el CONCURSO que planteamos.

Es por lo cual solicitamos a V.I. nos conceda lo mas urgentemente posible el INFORME DE VIABILIDAD de esta nuestra propuesta, para acto seguido proceder a ejecutar por parte nuestra EL PROYECTO DE EJECUCION de instalación.

Atentamente le saluda en Yaiza a 29 de junio de 2.011

Ilmo. AYUNTAMIENTO DE YAIZA- DEPARTAMENTO TÉCNICO.

YAIZA

SOLICITUD INFORME

VIABILIDAD- PARCELA N° 61

URBANIZACION MONTAÑA ROJA

PLAYA BLANCA -YAIZA

"HOTEL PARADISE ISLAND"

Playa Blanca- Yaiza

SOLICITUD DE ACONDICIONAMIENTO

Y

MEJORAS PARA LA PARCELA Nº 61

DENOMINADA PARCELA Nº A

Situación: Urbanización Montaña Roja
Playa Blanca-Yaiza.

**Memoria descriptiva y plan de actuación sobre la parcela nº 61-
DENOMINADA PARA ESTE PROYECTO COMO PARCELA "A"**

1.- En la zona donde se encuentra en la actualidad las dos pistas de tenis, y pistas fútbol una de ellas se mantiene y se acondicionará mejorándola considerablemente.

2.- En el resto de zona que actuamos se modificarán totalmente, desapareciendo totalmente el mini-golf y procediendo a la instalación y mejora de esta zona lúdica-deportiva de zona verde, que consistirá en las siguientes actuaciones de ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES de ajardinamiento e instalaciones movibles y provisionales, no así la plantación de PLANTAS AUTOCTONAS Y SINGULARES que proponemos.

Descripción de la actuación nuevas y mejoras.

I.- Zonas de Palmeral.- Se instalará específicamente tres áreas de palmerales típicas canarias.

II.- Gran área con caminos peatonales que denominamos JARDIN DE CAPTUS, donde plantaremos todo tipo de captus de gran variedad y especies, donde los visitantes podrán caminar por estas zonas peatonales. Dentro de esta zona peatonal de Jardín de Captus proponemos se nos autorice la instalación de Tres Grandes Jaulas totalmente desmontables y de diseño singular, donde pretendemos aportar todo tipo de pájaros y aves, como loros, cacaúas, periquitos etc.

Esta zona peatonal estará debidamente delimitada por una línea de setos que acotará esta actuación.

También estará esta área totalmente vallada y se accederá a ella mediante tres puertas de dos hojas cada una de ella. Este vallado permanecerá abierto durante las horas de apertura del parque público y por las noches permanecerá cerrado al público, para evitar con ello actos no deseados por público incontrolado y para evitar que molesten a la Aves en su descanso.

III.-Seguidamente a continuación de esta zona de jardín de captus, hemos diseñado una gran río de poca lámina de agua , con dos remanso a los extremos, esta agua estará siempre en circulación y debidamente clorada y mantenida esta agua en perfecto estado estético, mediante bombas de filtración . Se han proyectado tres puentes piticos de madera para la circulación de las personas de una zona a otra.

La construcción será en base a hormigón proyectado, y pintado mediante pintura de cloro-caucho de color azul o similar.

IV.- Hemos proyectado otra zona ajardinada y peatonal, considerando que esta zona la destinamos a los visitantes y residentes mas pequeños, para que en la misma el Ayuntamiento y/o nuestro personal técnico debidamente cualificado enseñe normas de circulación y comportamiento urbano, para concienciar y enseñar a todos los niños/as de los colegios de Yaiza y a nuestros clientes pequeños que nos visitan en sus vacaciones. Como ejemplo de otras instalaciones, queremos reseñar que en el Ayuntamiento de la Ciudad de Córdoba, concretamente en su Avenida Principal se encuentra un circuito de estas mismas características.

V.- Hemos proyectado un pequeño rocodromo, con rocas singulares, donde enseñaremos a los niños/as del municipio de Yaiza y a nuestros visitantes la escalada, empezando con una pequeña charca de agua debidamente cloradas.

VI.- La ZONA DE TEATRO INFANTIL, hemos proyectado unas pequeñas gradas, a base de una estructura de hierros tubulares debidamente ensalzados unos con otros y de una altura mínima.

Esta instalación la hemos diseñados a espaldas del viento dominante. En este teatro, se harán actuaciones de todo tipo, como serán cuenta cuentos para los niños/as del municipio de Yaiza y nuestros visitantes, actuación y exhibición de papagayos, reptiles y otras actuaciones.

VII.- ZONA DE LABERINTO INFANTIL, montado a base de un mecano de tubulares desmontables , e instalado con todas las normas de seguridad y control, que se destinará al uso y disfrute de todos los niños/as del municipio de Yaiza y los visitantes del hotel.

Se adjunta dos vistas de diseño para que el Ayuntamiento de Yaiza se de una pequeña idea de cómo será esta instalación.

Todo el circuito de esta atracción desmontable, será totalmente vallada en su perímetro, con un solo acceso al recinto, para que los monitores que atiendan esta atracción , puedan tener totalmente controlados los niños/as que accedan a la misma.

Contenido de esta instalación desmontable:

- Gran piscina de bolas
- Rampa Arco iris
- 2 pasillos de rodillos
- Paso de dunas dobles

- Puente en V
- 2 claraboyas
- rodillos horizontales
- túnel abierto doble
- túnel en arco
- Sacos de Punching
- Cuñas
- Canastas
- Telarañas
- Tobogán doble
- Material de Softplay
- Suelo Tatani

Medidas de la atracción 10 ml. Largo x 5 ml. Ancho.
Altura atracción 2,80 ml

VIII.- ZONA DE KIOSCO Y ASEOS, hemos proyectado esta instalación a base de una Caseta de Madera totalmente desmontable, que destinaremos a baños y servicios, pequeño almacén y servicio de expedición de refrescos y chucherías.

PROPUESTA DE

AMPLIACION INSTALACIONES

LUDICA DEPORTIVA DEL HOTEL

"PARADISE ISLAND "

"DENOMINADA PARCELA B"

En Playa Blanca- Yaiza

Junio 2011

MEMORIA DE INSTALACIÓN

El hotel " APARHOTEL PARADISE ISLAND", a la vista de la gran competencia que hasta la fecha han supuesto los otros destinos turísticos como son TURQUIA , TUNEZ Y EGIPTO, y como quiera que los TUOPERADORES han demandado que hoteles de Lanzarote ofrezcan los mismos complementos de "OCIO", que tienen muchísimos de los hoteles de esos destinos, es por lo cual se ha proyectado la ampliación de la OFERTA LÚDICA DEPORTIVA- en la zona denominada PARCELA B, de la solicitud, que aportamos en esta propuesta que solicitamos se nos conceda por parte del Ayuntamiento de YAIZA.

Relacionamos a continuación los hoteles de los destinos citados donde ya cuentan con esas instalaciones que proponemos se nos autorice instalar aquí en Playa Blanca- en el Apartotel Paradise Island.

Con complejo de Mini Parque

<u>Acuático</u>	nº estrellas
Beach Albatros Garden	****
Hotel Arcadia	***
Secret Garden	****
Club Mermaid Village	***
Yali Resort	*****
Club Green Nature- Res&Spa	*****
Ar Suite	***
Onayria-Claras Resort	*****
Umark Lara	*****
Aqua Fantasy	*****
Miracle Deluxe	*****
Eftalia Aqua Resort & Spa	*****
Voyage Sorgum	*****
Pegasos Tropical	****
Voyage Turkbuku	****
Kiris Alinda	*****
Gran Pasa	*****
Viva Family Suites	***
Orange Counti	*****
Club Gran Agua	****
Club Ali Bey Park	*****
Paloma Beach	****
Kamelya Holiday Village	****

Con complejo de Mini Parque

<u>Acuático</u>	nº estrellas
Morabout	***
Samira Club	***
Caribbean World Borj	***
El Mehdi	****

Caribbean World Monastir	****
Caribbean World Dejerba	****

Con complejo de Mini Parque

Acuático	nº estrellas
Beach Albatros Gardem	****
Serenity Fun City	*****
There Corners Palmyra	****
Agua Blu Sharm	****
Titanic Beach	*****
Coral Sea Holiday Village	*****
Coral Sea Splast	****

A la vista de las instalaciones que tienen todos estos hoteles que hemos relacionado arriba, en nuestro completo de Apartotel , hemos diseñado las siguientes atracciones de OCIO para complementar el ya existe del hotel y que son.

1.-Instalar en el extremo del complejo dentro de nuestra propiedad y lindando con la zona lúdica deportiva ya existe en la parcela cedida por el Ayuntamiento a este Hotel será:

a.- Torre de Toboganes con una altura máxima de 11 ml. De altura, a base de una estructura de hierro, donde estará la escalera de acceso a las salida de los toboganes.

Al final de la torre, tendrá la salida de Dos KAMIKACES que irán a desembocar en una rampa de frenado sin piscina de recepción.

A la altura de 8 metros dentro de esa misma plataforma tendrá la salida de los dos toboganes hidrotubos, los cuales irán a desembocar a una piscina de medidas acordes con la reglamentación de parque acuáticos y similares.

b.- TOBOGANES.

I.- Descripción General de los Toboganes.

Las atracciones propuestas se realizarán mediante dos tipos distintos de materiales, Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) y Pistas Blandas.

PRFV

Los toboganes que se pretende instalar están contruidos por la unión de distintas piezas. Dichas piezas son prefabricadas en fábrica, de acuerdo con los cálculos de ingeniería y los planos desarrollados por nuestro gabinete técnico.

El material utilizado es el poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV).La unión entre las diferentes piezas se realiza mediante juntas atornilladas y selladas.

Los toboganes que se instalarán incluyen todas las piezas necesarias para su correcto funcionamiento y están fabricados con materiales de la mas alta calidad, adaptados al uso al están destinados, con unas necesidades de mantenimiento mínimas o nulas, diseñados y acabados para soportar esfuerzos mayores a los que serán sometidos.

Los componentes que los integran son:

- Cauces de los Toboganes
- Piezas de entrada, equipadas con acabados antideslizante y diseñadas para la fácil conexión de la tubería de PVC necesaria para el suministro de agua.
- Viseras de seguridad para evitar la pérdida de agua y los accidentes, instaladas en las curvas o en las zonas del tobogán que lo requieran. Según el tipo de tobogán las viseras pueden estar integradas en la pieza, sin necesidad de instalación adicional y con una mayor efectividad y mejor estética.
- Pestañas y pasamanos taladrados en la fábrica con precisión.
- Sik Flex 1ª para las Juntas
- Tortillería en acero inoxidable M10

Material utilizado para el laminado de fibra de vidrio

- Gel coat Cook o alternativa de características similares, NPG(Neo-Pentryl-Glycol)con inhibidores de rayos ultravioleta.
- Resinas de fibra de vidrio generales o alternativa aprobada, isoftálicas con una relación de 2 a 1 con capas de chop y 0,5 kg de mat(La relación puede variar según la resistencia a obtener).
- Colores integrados en fibra con distribución homogénea en todo el tobogán.

Las piezas de entrada son amplias y con una superficie anti-deslizante. Las secciones de entrada a la piscina están especialmente diseñadas para proporcionar un seguro y completo cierre con la piscina.

Los diseños de los toboganes se realizan en base a la norma europea EN 1069/1, que incluye la normativa vigente, garantizando con ello la seguridad de los recorridos.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Un tobogán

Tobogán	seccion (mm)	longitud(m)	Desnivel
Giant Slide	1.000	55.12 m	8:00 m

1-TOBOGAN BLACK HOLE

El Black Hole es la última innovación en la industria de los parques acuáticos. Los toboganes de 140 cm de diámetro permiten su uso con flotadores de uno o dos

asientos, ofreciendo mayor flexibilidad y una mayor capacidad de visitantes por hora.

Estos toboganes están fabricados de fibra de vidrio opaca y no permiten el paso de la luz, de forma que al descender no pueden prever el curso del tobogán y están constantemente sorprendidos y excitados por los giros y curvas de la atracción.

El Black Hole incluye, en un máximo de tres secuencias, la colocación de tiras translúcidas de colores, integradas al laminar el PRFV, que crean unos efectos especiales de luz, consiguiendo más espectacularidad y atractivo en el recorrido del tobogán.

Características Técnicas.

Tobogán	sección (mm)	Longitud (m)	Desnivel
Black Hole	1.400	72,51 m	8,00 m.

Dos KAMIKAZES

Los kamikazes son toboganes de descenso rápido que permiten experimentar sensaciones de montaña rusa y caída libre al visitante, dependiendo de las distintas configuraciones de los mismos.

La ingeniería de los diseños es muy cuidada y combina la emoción de la atracción para los usuarios con los más altos estándares de seguridad. Los toboganes amplios proporcionan atracciones suaves y cómodas, y los lados elevados de los moldes de la fibra de vidrio con viseras enrolladas, eliminan las esquinas en punta.

Características técnicas

Tobogán	Sección (mm)	Longitud(m)	Desnivel
Kamikaze 1	1.000	48,08 m	11,20 m
Kamikaze 2	1.000	47.55 m	11,20 m

Estos dos kamikazes llevan incorporadas las canales de frenada hidrostática o run-out, que elimina la necesidad de construir la piscina de recepción.

Estructuras, Soportes Metálicos.

Las estructuras y soportes metálicos para los toboganes a instalar serán ejecutados con perfiles y elementos metálicos según necesidades de cálculo y tendrán las siguientes características:

-Protección anticorrosión mediante proceso de galvanizado por inmersión en caliente (mínimo 100 micras)

-Columnas y brazos en tubos DIN.

-Accesorios en perfiles de acero laminado.

-Tortillería electrozincada por inmersión en caliente (mínimo 100micras)

Los soportes de tubos de soporte galvanizados serán en base a zapatas de hormigón armado con sus respectivos anclajes y arriostradas entresi.

La torre de salida prevista, para los toboganes reseñados, será realizada en base de pilares de hormigón, rellanos , peldaños y descansillos de hormigón armado.

4- MULTIPISTAS DE COLORES

Esta atracción, esta compuesta de cuatro pistas unidas entre si, instalada en una plataforma por todo lo largo de recorrido, apoyada en una estructura de hierro, a base de hierro galvanizado.

Escalera de acceso, en base de pilares y plataforma de hormigón armado.

Características

-Piezas de entrada, equipadas con acabados antideslizante y diseñadas para la fácil conexión de la tubería de PVC necesaria para el suministro de agua.

-Viseras de seguridad para evitar la pérdida de agua y los accidentes, instaladas en las curvas o en las zonas del tobogán que lo requieran. Según el tipo de tobogán las viseras pueden estar integradas en la pieza, sin necesidad de instalación adicional y con una mayor efectividad y mejor estética.

-Pestañas y pasamanos taladrados en la fábrica con precisión.

-Sik Flex 1ª para las Juntas

-Tortillería en acero inoxidable M10

Características Técnicas

Tobogán	Sección (mm)	Longitud(m)	Desnivel
4 MULTIPISTAS	3600	40,00m	6,00 m

Estas multipistas de colores, tendrá una piscina de recepción de usuarios, la cual estará unida directamente a la otra piscina de llegadas de la torre de toboganes mencionada.

EQUIPO DE FILTRACION Y BOMBEO DE AGUA- TORRE TOBOGANES

Para dar un buen funcionamiento y sanidad de las aguas que darán uso a todos los clientes del hotel estará compuesto de lo siguiente.

a.- Caseta de filtración, anexa al lado de la torre de toboganes, compuesta de DOS FILTROS DE 1.800 mm cada uno de ellos con dos bombas de filtración de 8 CV cada una de ella y tubería de PVC de 10 atmósferas.

b.- Depósito regulador de agua, para equipo de filtración y bombeo, para dar suministro de agua a Tres bombas de impulsión una para cada una de las atracciones, de 15 CV de fuerza cada una de ellas.

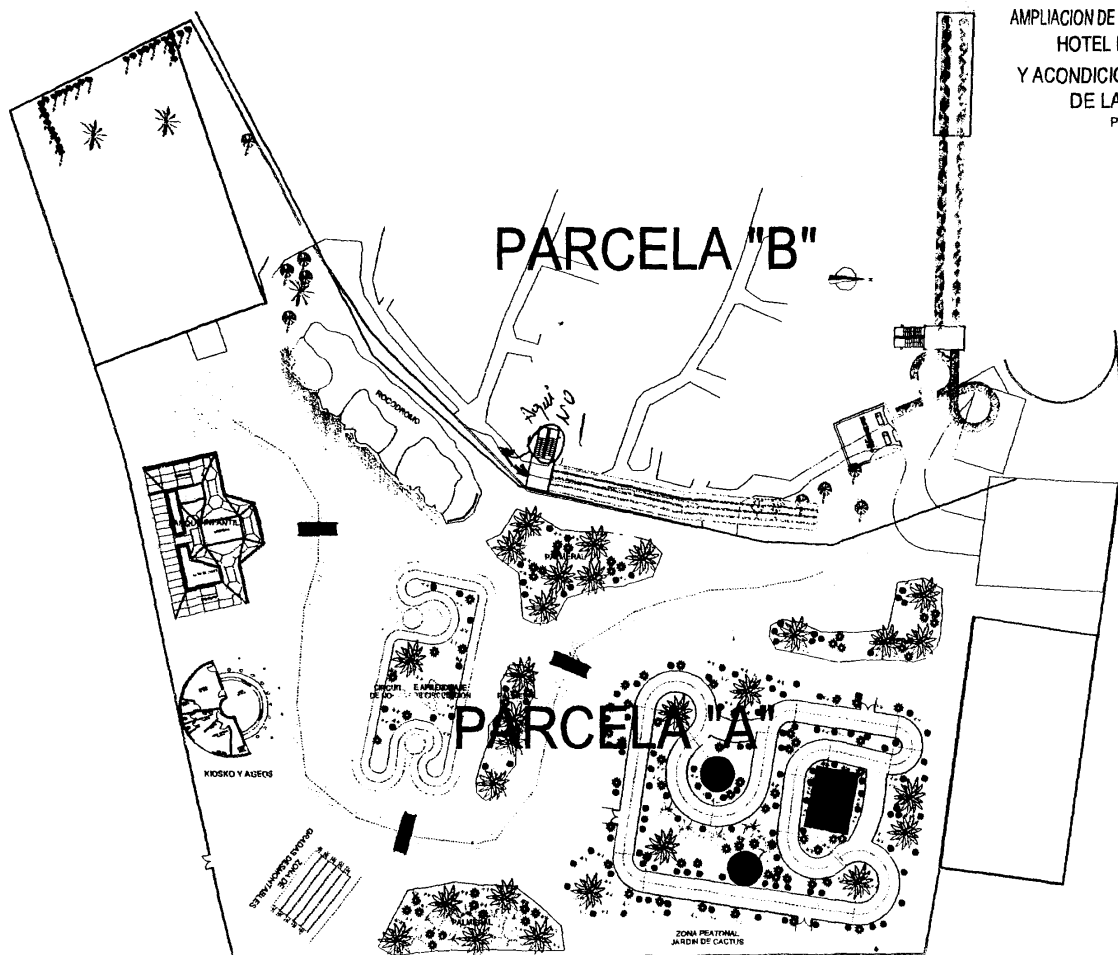
EQUIPO DE FILTRACION Y BOMBEO DE AGUA- TORRE 4
MULTIPISTAS De COLORES.

Para dar un buen funcionamiento y sanidad de las aguas que darán uso a todos los clientes del hotel estará compuesto de lo siguiente.

a.- Caseta de filtración, a instalar debajo de las propias pistas multicolores, compuesta de UN FILTROS DE 1.800 mm con dos bombas de filtración bombas de filtración de 4 CV cada una de ella y tubería de PVC de 10 atmósferas

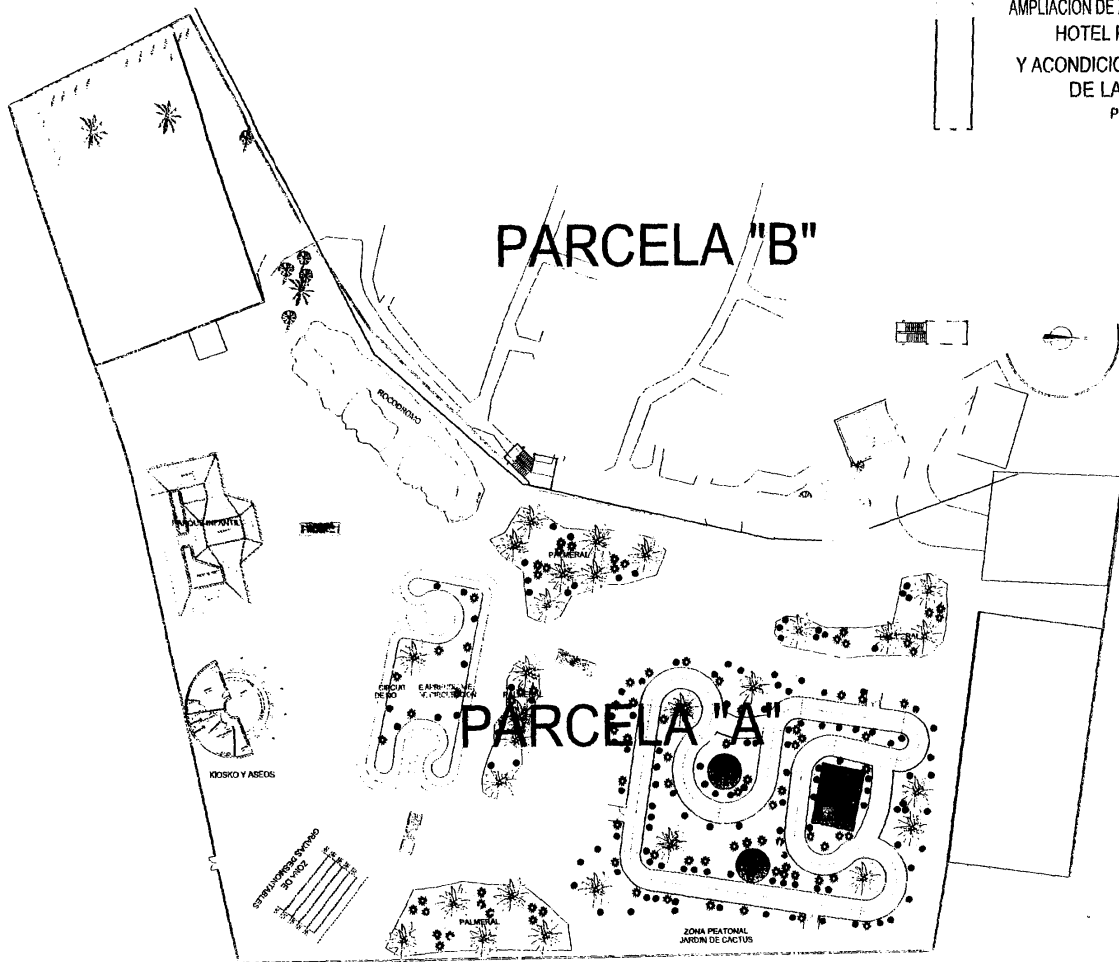
b.- Depósito regulador de agua, para equipo de filtración y bombeo, para dar suministro de agua a dos bombas de impulsión una para cada una de las atracciones, de 10 CV de fuerza cada una de ellas.

AMPLIACION DE ZONAS LUDICO-DEPORTIVAS
HOTEL PARADISE ISLAND
Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA
DE LA ZONA VERDE
PLAYA BLANCA
ESCALA 1/250
FECHA: JUNIO de 2011



Parcela "A": Zona Verde Municipal.
Parcela "B": Hotel Paradise Island.

PARCELA "A"



Parcela "A" : Zona Verde Municipal.
Parcela "B" : Hotel Paradise Island.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

AYUNTAMIENTO DE YAIZA

4296
13:07

CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISION DE , URBANISMO Y VIVIENDA, A CELEBRAR EL DIA 28 DE JULIO DE 2011.

Por medio de la presente, le convoco a Vd. a la sesión **Extraordinaria y Urgente** de la Comisión Informativa expresada, que tendrá lugar en las Oficinas Municipales de esta Casa Consistorial el día **28 de Julio de 2011** a las **8:50 horas**, los expedientes administrativos se encuentran a su disposición para examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Yaiza, a 26 de Julio de 2011

LA ALCALDESA

ORDEN DEL DIA

1º.- Ratificación de la urgencia de la presente sesión.

2º.- Acuerdo que proceda, con respecto al reglamento de bienes de las entidades locales de la iniciativa consistente en el acondicionamiento de zona lúdica y deportiva en parcela de la Urbanización Montaña Roja.

DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN
3 REPRESENTANTES DEL PIL y PNL-NC
2 REPRESENTANTES DE COALICIÓN CANARIA
1 REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, n.º 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Doc 4
EXP. 234/2011

ANA ISABEL DÍAZ DEL VALLE, Arquitecta de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Yaiza, cumple con el deber de informar urbanísticamente sobre:

VIABILIDAD SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA LÚDICA DE OCIO Y DEPORTIVA EN EL SECTOR 61 (APARTHOTEL PARADISE ISLAND) C/ FRANCIA, 2 EN EL C.I.T.N. MONTAÑA ROJA EN PLAYA BLANCA, T.M. DE YAIZA.

Lo siguiente:

1.- El informe urbanístico se realiza sobre solicitud presentada por D. A. MAURICIO CAMPO VEGA en representación de ISLA DEL PARAÍSO 2000 S.L. de VIABILIDAD SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA LÚDICA DE OCIO Y DEPORTIVA EN EL SECTOR 61 (APARTHOTEL PARADISE ISLAND) C/ FRANCIA, 2 EN EL C.I.T.N. MONTAÑA ROJA, PLAYA BLANCA, T.M. de Yaiza según documento con fecha de registro de entrada 27 de julio de 2011 y número 9.337

2.- Que analizada la documentación presentada y la que consta en los archivos de este Ayuntamiento se considera:

2.1.- El sector del Plan Parcial Montaña Roja donde se encuentra ubicado el Apartotel PARADISE ISLAND (C/ Francia, nº2) es el número 60 y no el 61 como viene reflejado en la solicitud. Por lo tanto este informe urbanístico se referirá al sector 60 del Plan Parcial Montaña Roja y a su zona verde anexa en su lado este, entre los sectores 60 y 61.

2.2.- En la solicitud presentada se divide el proyecto en dos zonas "A" y "B" correspondientes a la Zona Verde Pública situada entre los sectores 60 y 61, y al sector 60 respectivamente.

2.3.- Según las ordenanzas del CITN Montaña Roja las ZONAS VERDES PÚBLICAS, PARCELA "A" en la solicitud presentada, se ajustan a la siguiente ordenanza.

ORDENANZA 12ª. ZONAS VERDES PÚBLICAS Y DE PROTECCIÓN

ARTICULO 58º. Definición de las zonas:

Estas zonas están constituidas por todos aquellos terrenos previstos en la zonificación del Plan, como zonas verdes, y que se detallan concretamente en el plano especial de zonas verdes de uso público.

ARTICULO 59º. Condiciones de uso

Se consentirán el montaje de construcciones ligeras, para uso de:

- a) Quioscos de periódicos*
- b) Quioscos de refrescos*
- c) Representaciones al aire libre en general*

ARTICULO 60º. Condiciones de edificabilidad

La altura máxima para cualquier tipo de construcción, no pasará los 9 metros de altura ni ocupará más del 5% de la superficie total del parque.

ARTICULO 61º. Condiciones estéticas

Las construcciones deberán recibir el tratamiento arquitectónico necesario para encuadrarlas en el ambiente y paisaje en que estén ubicadas y adecuadas a la función a que se destinen.

En una franja de 15 metros de amplitud, desde el lindero de los sectores colindantes, se definirá una zona de protección plantada con las especies más convenientes, no permitiendo en ellas, ningún tipo de construcción.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, n.º 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

ARTICULO 62º. Adecuación de las zonas

Estas zonas verdes, deberán ser proyectadas conjuntamente con el Estudio de Detalle y Urbanización de sus sectores colindantes, debiendo quedar rematadas con anterioridad, a la total construcción de estos sectores

2.4.- Según ordenanza, y para que la viabilidad sea factible, deberá justificar lo siguiente:

a) La zona deberá ser pública; por lo tanto deberá aclarar el cerramiento, si existiese, que aparece en el plano presentado.

2.5.- Según las ordenanzas del CITN Montaña Roja el SECTOR 60, PARCELA "B" en la solicitud presentada, se ajustan a la siguiente ordenanza.

ORDENANZA 16º. EDIFICACION MEDIA ABIERTA

ARTICULO 75º. Definición de las zonas

Comprende sectores residenciales destinados a edificaciones de viviendas colectivas.

ARTICULO 76º. Condiciones de uso

Están autorizadas las edificaciones, para:

a) Apartamentos

b) Viviendas

ARTICULO 77º. Parcelación

Dentro de cada sector la parcela mínima autorizada, será de 3500 m2.

ARTICULO 78º. Condiciones de edificabilidad

Especiales para cada uso:

a) Apartamentos con edificabilidad de 1,50 m3/m2; altura máxima, 2 plantas y una ocupación en planta del 25%.

b) Viviendas con edificabilidad máxima, de 2 m3/m2; altura máxima, de 2 plantas y edificabilidad 34%.

ARTICULO 79º. Condiciones estéticas

La composición arquitectónica deberá estar encuadrada en el paisaje, recibiendo un tratamiento adecuado basado en la arquitectura autóctona.

ARTICULO 80º. Adecuación de las zonas

El estudio de detalles del Sector, deberá prever los espacios libres, zonas verdes o deportivas, públicas, pero privadas del Sector. Que se deberán rematar conjuntamente con las edificaciones.

2.6.- Según ordenanza, el SECTOR 60 se autoriza el uso de Apartamentos. En la parcela se debe contemplar zonas verdes o deportivas.

En la solicitud presentada se trata de mejorar las zonas deportivas existentes en el sector, según normativa y por lo tanto la viabilidad en esta zona es factible.

2.7.- Para la obtención de la licencia de obras para la ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA LÚDICA DE OCIO Y DEPORTIVA en la zona norte del sector, deberá presentar proyecto firmado por técnico competente y visado por su Colegio profesional.

Este es mi informe urbanístico que someto a otro realizado con mejor criterio y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, extendiendo el presente en Yaiza a 27 JULIO 2011

LA TÉCNICO MUNICIPAL